



Propone Haces sueldo para quienes solo reciben propinas



El diputado morenista Pedro Haces presentó una iniciativa para establecer la **obligación de los empleadores de pagar un salario mínimo**, cuando menos, a los trabajadores que laboran a cambio de propinas.

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base, el cual no podrá ser menor al mínimo vigente ni sustituido o compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

El texto indica que estas disposiciones serán aplicables a los **trabajadores de hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento**, estaciones de servicio combustible y otros negocios análogos.

Tras ser criticado por haber anunciado que buscaría regular el mercado de las propinas, la propuesta señala que éstas y demás ingresos extraordinarios serán complementarios del salario y los patrones **no podrán reservarse, hacer suyos o disponer de esos ingresos**.